

S/F
D



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 JUN 2020	
Recibido	2017
	39048

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga a evaluar y generar los medios necesarios para que se **declare a la odontología como profesión de riesgo de salud y alto riesgo de contagio del coronavirus (COVID - 19).**

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La odontología es una profesión sanitaria que está **constantemente expuesto a una serie de riesgos** laborales con consecuencias y peligros **para su salud** por *agentes biológicos* (constante contacto con la sangre y fluidos orgánicos que pueden ser infecciosos), *agentes físicos* (el uso de distintos aparatos y el hecho de tener la misma postura por largos periodos de tiempo), *carga de trabajo* (sobresfuerzo físico y mental), y *agentes químicos* (productos químicos peligrosos como antisépticos, anestésicos o mercurio con los que trabajan).

La pandemia por coronavirus pone a toda la sociedad y a los profesionales de la salud es una gran exposición y estado de emergencia.

Por **los modos de transmisión del virus y las características propias de la actividad profesional:** la cercanía con el paciente y el instrumental que usan- **la actividad de los odontólogos es una de las profesiones de la salud de más alto riesgo** lo que conlleva a la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesidad de ser sumamente cuidadosos, y contar con una serie de pautas que alcancen una mayor protección para el paciente, el profesional y la sociedad en su conjunto de la que habitualmente realizan. Consideramos necesario declarar entonces, en primera instancia a la odontología **profesión de riesgo en salud** y por esta coyuntural circunstancia **de alto riesgo COVID 19** para que de este modo se establezcan medidas excepcionales que brinden un amparo y cobertura que le permitan ejercer la práctica.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dr. SANDRO BUSTATTO
Diputado Provincial